

Expediente: 1950/16

Carátula: ROJAS LUIS FLORENCIO C/ CASTELLINA FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20289988352 - CASTELLINA, ALBERTO FRANCISCO-DEMANDADO

90000000000 - ROJAS, LUIS FLORENCIO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1950/16



H105035083820

**JUICIO: ROJAS LUIS FLORENCIO c/ CASTELLINA FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS. Expte. N°1950/16**

**San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.**

- A la presentación ingresada en fecha 17/05/2024 por el letrado AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO:

Atento a que el accionado no cumplió con la intimación cursada mediante providencia del 15/04/2024, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto el 15/04/2024. En consecuencia, se tiene como domicilio real del sr. LUIS FLORENCIA ROJAS el domicilio digital constituido en autos (Estrados Digitales).

**NOTIFICAR** al accionante en Estrados Digitales mediante código QR la sentencia definitiva de fecha 15/05/2019 (art. 33 del CPCC - Ley 9.531, de aplicación supletoria al fuero). 1950/16.JIM

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.